

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3834** RESICUNA, S.A.

La Administradora Única de la sociedad convoca la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 30 de julio de 2025, a las 11:00 horas, en el Parking Manhattan, situado en la calle Aragón, núm. 425, de Barcelona (08013 – Barcelona), y en segunda convocatoria, el día 31 de julio de 2025, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Segundo.- Aplicación del resultado cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Cuarto.- Aplicación del resultado cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Sexto.- Aplicación del resultado cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Séptimo.- Aprobación en su caso de la gestión realizada por el órgano de administración durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Explicación a los socios del acuerdo transaccional suscrito con Cunit Agraria, S.A. para poner fin al procedimiento judicial instado contra la Sociedad por parte de aquélla y que se sustanciaba en el Juzgado de Primera Instancia nº 20 de Barcelona, bajo los autos de Juicio Ordinario 1399/2022-D1.

Segundo.- Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales referente a la forma de la convocatoria de las Juntas Generales, con el fin de establecer que la convocatoria a las mismas se realice por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios, en vez de la forma actual.

Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales, añadiendo, eliminando o modificando los artículos referentes al Administrador único (artículos 14, 16, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 34 y 35), con el fin de regular los diferentes sistemas de administración posibles para que en cada caso la Junta General pueda escoger el que más le convenga para administrar a la Sociedad.

Cuarto.- Propuesta de incluir el artículo 16 bis en los Estatutos Sociales a fin de introducir la posibilidad de poder asistir a las juntas de forma telemática, así como

para introducir la posibilidad de que el órgano de administración convoque juntas para ser celebradas exclusivamente de forma telemática.

Quinto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y concordantes de la LSC, cualquier accionista tiene a su disposición, desde este momento, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a aprobación de la junta, así como los informes de gestión. Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la LSC, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 27 de junio de 2025.- Administradora única, Miriam Julieta Bastida Beham.

ID: A250031528-1